

## MEMORANDO

Bogotá D.C., jueves, 19 de septiembre de 2024



Al responder cite este Nro.

DSEC

20244400151223

**PARA:**       **JHONNATTAN JULIÁN DUQUE MURCIA**  
Subdirector General del Sistema General de Regalías

**DE:**         **JOHN JAIRO GIRÓN BERMÚDEZ**  
Director de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías

**ASUNTO:**    Insumo Proposición Nro. 63 de 2024 – Senado de la República  
Rad. DNP Nro. 20246631289352 del 12 de septiembre de 2024

Cordial saludo,

En el marco de las competencias de esta Dirección previstas en el artículo 70 del Decreto 1893 de 2021<sup>1</sup>, en los términos de la Resolución Nro. 1080 de 2023<sup>2</sup>, la Circular 0006-8 del 5 de febrero de 2024<sup>3</sup>, los memorandos Nros. 20243100112483 del 10 de julio de 2024 y 20243100125843 del 8 de agosto de 2024 y atendiendo la asignación efectuada a través del Sistema de Gestión Documental (Orfeo), se presenta insumo para dar respuesta a la primera pregunta (literales b, c, d, e, f -parcial-, g, h, i, k y l) del cuestionario formulado al Departamento Nacional de Planeación por la senadora Esmeralda Hernández Silva, dentro la **Proposición Nro. 63 del 10 de septiembre de 2024** a través de la cual se requiere información respecto de los proyectos de inversión aprobados con recursos del Sistema General de Regalías durante las vigencias 2017 al 15 de junio de 2024.

Esta Dirección en el marco de las funciones de administrador del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías previstas en

---

<sup>1</sup> Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.

<sup>2</sup> Por la cual se delegan y asignan unas funciones en el Departamento Nacional de Planeación.

<sup>3</sup> Lineamientos para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias en el DNP.



los artículos 9, 164 a 183 de la Ley 2056 de 2020<sup>4</sup>, el Decreto 1821 de 2020<sup>5</sup> y el artículo 70 del Decreto 1893 de 2021, emite insumo para dar respuesta a las preguntas del cuestionario formulado al Departamento Nacional de Planeación informando desde la perspectiva de la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, para lo cual aporta el listado de los **proyectos de inversión** aprobados con recursos del Sistema General de Regalías durante las vigencias 2017 a 2024, **en la cuarta etapa del ciclo de los proyectos de inversión de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2056 de 2020<sup>6</sup>** de acuerdo con los archivos en formato Excel suministrados por las Subdirecciones adscritas a esta Dirección mediante correos electrónicos del 16 y 17 de septiembre de 2024 y con base en la información con corte a **15 de agosto de 2024** que reposa en el aplicativo Gesproy-SGR y la publicada en la página web [www.sgr.gov.co](http://www.sgr.gov.co), en el menú Vigilancia, Subsección “Resultados e Informes”, en los siguientes términos:

*"1. Departamento Nacional de Planeación (Director General) Informar a partir de enero de 2017 al 15 de junio de 2024:*

*a. Informe de manera detallada cuáles son los controles establecidos al interior de su entidad, así como de las entidades cabeza de Sector, con respecto al trámite de revisión técnica y emisión de conceptos de los proyectos del SGR, previo a su aprobación por parte del OCAD o autoridad competente.*

***b. Informe el número de proyectos aprobados desde 2017 hasta el 15 de junio de 2024 identificando:***

*-Estado de estos proyectos, para el caso de proyectos sin contratar incluir únicamente los proyectos que tengan aceptación de ejecutor.*

*- Monto SGR y total.*

*- Monto de pagos realizados.*

*- Identifique el número de proyectos y cuantía, por cada región, departamento aportante y municipio (según localización).*

*- Informe en cuántos proyectos se designó como entidad ejecutora a una entidad territorial y a otro tipo de entidad y a cuánto asciende su cuantía.*

---

<sup>4</sup> Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

<sup>5</sup> Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

<sup>6</sup> **Artículo 31. Ciclo de los proyectos de inversión.** El ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y **la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación.**



- *Número total y montos de proyectos en ejecución.*
- *Número total y montos de los proyectos terminados con incumplimiento de la meta de indicadores de producto y cuadro resumen con el porcentaje promedio de ejecución de indicadores alcanzado.*
- *Relación de los 2.094 proyectos por \$12 billones con plazo de ejecución vencida y/o todos los contratos suspendidos, montos, fecha de suspensión, fecha de programación y clasificación.*
- *Cuántos de los proyectos aprobados desde 2017 al 15 junio de 2024 fueron objeto de ajustes que implicaba incrementar su valor.*
- *Cuántos se encuentran pendientes de contratar con aceptación de entidad ejecutora y a cuánto asciende su cuantía al 15 junio de 2024*

***c. Presente en formato Excel editable, la relación de las 20 entidades designadas ejecutoras, cuya naturaleza jurídica no corresponda a entidades territoriales, en las que se concentre, la mayor cuantía de recursos de regalías, discriminando la siguiente información:***

- *Nombre de la entidad ejecutora*
- *NIT de la entidad ejecutora*
- *Número total de proyectos designados.*
- *Cuantía total de los proyectos.*
- *Estado de los proyectos*
- *Número total de contratos suscritos derivado de cada proyecto y monto total contratado.*
- *Modalidad de contratación.*
- *Tipo de contratos suscritos.*
- *Estado de los contratos suscritos (en ejecución, suspendido, terminado, liquidado).*
- *Número total de proyectos a cargo de estas entidades que han sido objeto de visita y en cuantos se han evidenciado presuntas irregularidades, "incluir montos.*
- *Número de planes de contingencia generados a estas entidades y acciones realizadas por el DNP.*
- *Número de Procedimientos Administrativos de Control abiertos a estas entidades, y si se ha impuesto alguna medida de protección inmediata o medidas definitiva de control.*



***d. Informe y detalle los proyectos aprobados desde enero de 2017 al 15 junio de 2024 en los cuales la entidad designada como ejecutora no corresponde a una entidad territorial o que independientemente de su naturaleza jurídica, la entidad designada ejecutora contaba con un régimen especial de contratación, diferente a la Ley 80 de 1993.***

***Identifique de manera resumida para cada una de estas entidades lo siguiente:***

- Nombre de la entidad ejecutora
- NIT de la entidad ejecutora
- Número total de proyectos y montos
- El estado de su ejecución
- Número total de contratos suscritos por estas entidades y monto total contratado.
- Identifique el tipo de modalidad de contratación y tipo de contratos suscritos.
- Número total de proyectos de los 2.094 por \$12 billones asociados a estas entidades.
- Número total de proyectos a cargo de estas entidades que han sido objeto de visita y en cuantos se han evidenciado presuntas irregularidades, incluir montos.
- Número de planes de contingencia generados a estas entidades y acciones realizadas por el DNP.
- Número total de medidas de control o sanciones por parte del DNP abiertas a estas entidades y el resultado de las mismas.

***e. Cuáles controles o actividades de seguimiento realiza el DNP, para los proyectos del SGR cuya revisión técnica se encuentra exclusivamente a cargo de los entes territoriales, así como proyectos a cargo del OCAD regional y paz.***

***f. Presente un informe técnico y financiero sobre el estado de los recursos de la asignación para la Paz que, como mínimo, discrimine lo siguiente:***

- Los presupuestos bianuales de la asignación para la Paz, desde 2017 a la fecha, indicando el porcentaje de ejecución en cada uno de ellos.
- El valor que históricamente se ha comprometido con cargo a vigencias futuras.
- El saldo de la presente bienalidad, de recursos sin comprometer.



- Las proyecciones de ingresos de las futuras bienalidades, descontando el valor comprometido en cada una de ellas por concepto de vigencias futuras.
- El número y valor de los proyectos aprobados por entidad territorial beneficiada.
- La fecha que entidades territoriales no han recibido ningún recurso de la asignación para la Paz.
- Con respecto a estas últimas entidades, informar si a la fecha existen proyectos presentados para ser financiados y el estado de su trámite.

**g. Identifique el número de proyectos visitados desde 2017 a la fecha, precisando las principales irregularidades evidenciadas, entidades ejecutoras, montos de proyectos, estado, y acciones adelantadas frente a estos proyectos, identificar todos estos datos año por año.**

**h. Qué debilidades se han encontrado en el Sistema General de regalías que inciden en el uso eficiente y eficaz de los recursos.**

**i. Cuáles han sido los criterios definidos para adelantar visitas de seguimiento a los proyectos de inversión desde 2017 a la fecha.**

**j. Informe cuáles son los requisitos y criterios que actualmente se tienen que acreditar para que una entidad pueda ser designada ejecutora de proyectos del Sistema General de Regalías. Al respecto, precise qué diferencias existen en estos requisitos cuando se trata de una entidad territorial y cuando se trata de una entidad con una naturaleza jurídica diferente.**

**k. Con respecto al Procedimiento Administrativo de Control que actualmente ejerce el DNP previsto en la Ley 2056 de 2020, así como con respecto a Procedimiento Preventivo, Correctivo y Sancionatorio adelantado en vigencia de la Ley 1530 de 2012, por favor informe lo siguiente para el periodo 2017 hasta la fecha:**

- Cuántos procesos administrativos se han adelantado
- Cuántos han culminado con la imposición de algún tipo de medida o sanción
- Cuántos han culminado con absolución en favor de los investigados
- Cuántos han culminado por prescripción o caducidad
- Cuántos han culminado sin aplicación de ninguna sanción
- Cuántos se encuentran en curso actualmente.

**l. Qué herramientas de prevención, control y sanción implementa actualmente el DNP o se ha propuesto implementar para frenar las irregularidades que se vienen denunciando públicamente con el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías."**



De conformidad con la competencia de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC), y de acuerdo con la información suministrada por las subdirecciones técnicas adscritas a esta dependencia, procedemos a remitir el insumo requerido para contestar la pregunta Nro. 1, en el orden de su presentación, así:

### **Respuesta al literal b:**

En el archivo en formato Excel denominado "Literal b", encontrará las siguientes hojas:

- Total de proyectos de inversión aprobados durante las vigencias 2017-2024: En esta hoja se presentan los proyectos de inversión en el periodo solicitado.
- Tablas-Respuesta-Literal: Contiene las tablas dinámicas con el resumen que da respuesta a los literales solicitados:
  - **Tabla 1:** *Estado de estos proyectos, para el caso de proyectos sin contratar incluir únicamente los proyectos que tengan aceptación de ejecutor, Monto SGR y total, Número total y montos de proyectos en ejecución.*
  - **Tabla 2:** *Número de proyectos y cuantía, por cada región, departamento aportante y municipio (según localización)*
  - **Tabla 3:** *Informe en cuántos proyectos se designó como entidad ejecutora a una entidad territorial y a otro tipo de entidad y a cuánto asciende su cuantía.*
- Indicadores: En esta hoja contiene los datos con relación a la pregunta "*Número total y montos de los proyectos terminados con incumplimiento de la meta de indicadores de producto y cuadro resumen con el porcentaje promedio de ejecución de indicadores alcanzado*". En las dos últimas columnas se muestra la información relacionada con el número de indicadores de producto y el porcentaje de ejecución de los indicadores. Además, se incluye en la última columna acerca del ajuste de incremento de valor, que muestra con "S" los proyectos de inversión que presentaron el ajuste y con "N" los que no lo hicieron.
- Detalle 2.094 proyectos: Esta hoja contiene los datos para dar respuesta a la pregunta "*Relación de los 2094 proyectos por \$12 billones con plazo de ejecución vencida y/o todos los contratos suspendidos, montos, fecha de suspensión, fecha de programación y clasificación*".

### **Respuesta al literal c:**

En el archivo en formato Excel denominado "Literal c", encontrará las siguientes hojas:



- Se presenta el listado de las 20 de las entidades que su naturaleza jurídica no corresponde a entidad territorial, que cuenta con la mayor cuantía de recursos de regalías. En donde se priorizan 1.443 proyectos de inversión. En esta base, también se muestra el número de contratos suscritos, derivados de cada proyecto y el monto total contratado.
- Detalle contratos: Se muestra el estado de los contratos suscritos dentro de la base de las 20 de las entidades que tienen estos contratos y todos los detalles relacionados a estos.

A continuación, se remite en el archivo adjunto el listado de las 20 entidades designadas ejecutoras, cuya naturaleza jurídica no corresponde a entidades territoriales y las cuales concentran la mayor cuantía de recursos de regalías. Se informa que todas han sido objeto de visita por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR, en al menos uno de sus proyectos de inversión. En total se han visitado 365 proyectos de inversión por \$ 5.7 billones (58 de estas visitas corresponden a inspección visual).

Del total de proyectos de inversión visitados, se han evidenciado presuntas irregularidades en 149 proyectos de inversión por \$ 2.9 billones.

De otra parte, se informa que se han suscrito 130 planes de contingencia que representan una inversión SGR de \$ 1.85 billones. Es importante señalar que, el cumplimiento de estos planes es de exclusiva responsabilidad de la entidad ejecutora que lo suscribe, esta acción o conjunto de acciones son conducentes a encauzar la eficiencia de los proyectos, mitigando riesgos en su ejecución.

También, se remite archivo en formato Excel con el detalle de la información de los reportes realizados a los Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación, así como los procedimientos de control a las 20 entidades designadas como ejecutoras con mayor asignación de recursos del Sistema General de Regalías.

Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
Agencia Para La Infraestructura Del Meta - Aim	900220547	76	14	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	13	a) Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del sistema general de regalías, previstas en la presente ley; d) incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión d) Incumplir por causas no justificadas las	27	b) No ejecutar las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación



Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
						metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión		
<b>Asociación De Municipios Del Magdalena Medio Antioqueño - Amma</b>	900793275	17	13	a) Incumplir con la destinación legal de los recursos del Sistema General de Regalías. c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	1	d) Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	0	No
<b>Asociación De Municipios Del Urabá Antioqueño - Asomura</b>	900795141	17	9	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	2	d) Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	1	c) Ejecutar acciones que representen inminente peligro de uso inadecuado, ineficaz, ineficiente o con el incumplimiento de requisitos legales en el uso de los recursos de regalías
<b>Asociación De Municipios Uraba Darien - Caribe Asomudacar</b>	901415647	20	19	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Asociación Regional De Municipios Del Caribe Aremca</b>	802002960	24	14	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Asociación Supradepartamental De Municipios Para El Progreso -Asosupro</b>	901445387	13	14	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Empresa De Energía De Casanare S.A. E.S.P.</b>	844004576	36	7	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	2	a) Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del sistema general de regalías, previstas en la presente ley; d) incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	2	b) No ejecutar las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación
<b>Empresa De Servicios Públicos Del Meta Edesa S.A Esp</b>	822006587	71	9	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	11	a) Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, previstas en la presente ley a) Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del sistema general de regalías, previstas en la presente ley; d)	14	b) No ejecutar las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación



Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
						incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión d) Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión		
<b>Empresa Departamental De Servicios Públicos De Casanare Acuáticos S.A.E.S.P.</b>	900307208	11	6	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	1	b) No ejecutar las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación
<b>Empresa Distribuidora Del Pacífico S.A. E.S.P. - Dispac S.A. E.S.P</b>	818001629	4	4	a) Incumplir con la destinación legal de los recursos del Sistema General de Regalías. c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Foncolombia Fondo Mixto Para El Desarrollo Integral Y La Gestión Social De Colombia</b>	901473251	22	22	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social - Fonpacífico</b>	901039684	24	24	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Fondo Mixto Para La Promoción De La Infraestructura , El Desarrollo Integral Y La gestión Social Sierra Nevada</b>	901478870	47	41	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Fondo Mixto Para La Promoción Del Deporte Y La Gestión Social</b>	800199735	31	25	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Fundación Universidad Del Valle</b>	800187151	14	8	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	2	b) No ejecutar las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación
<b>Instituto De Deportes Y Recreación Del Meta - Idermeta</b>	822002510	2	3	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No



Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
Instituto De Desarrollo Urbano Idu	899999081	0	1	d) No obtener un adecuado desempeño según la metodología que para el efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación, durante dos mediciones anuales consecutivas.	0	No	0	No
Unidad Nacional Para La gestión Del Riesgo De Desastres	900478966	35	26	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica d) No obtener un adecuado desempeño según la metodología que para el efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación, durante dos mediciones anuales consecutivas.	2	d) Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	0	No
Universidad De Cartagena	890480123	7	1	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	1	b) No ejecutar las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación
Universidad Nacional De Colombia	899999063	12	4	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	2	d) Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	3	b) No ejecutar las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación

### Respuesta al literal d:

En el archivo en formato Excel denominado "Literal d", encontrará las siguientes hojas:

- Ejecutores Régimen Especial: Donde se presenta la relación extraída del archivo de proyectos de inversión del SGR, corte al 15 de junio de 2024, con el detalle de las entidades ejecutoras distintas a entidades territoriales con mayor cuantía de recursos SGR aprobados.
- Tablas Respuesta-Literal: Se presenta la información a través de tablas dinámicas que agrupan las respuestas a los literales solicitados:

- **Tabla1:** Nombre de la entidad ejecutora, NIT de la entidad ejecutora, Número total de proyectos y montos, Estado de su



ejecución, Número total de contratos suscritos por estas entidades y monto total contratado.

- **Tabla 2:** Tipo de modalidad de contratación y tipo de contratos suscritos.
  - Detalle de los 2.094 proyectos de inversión: Se relaciona el total de proyectos de inversión asociados a estas entidades designadas como ejecutoras que no corresponde a una entidad territorial o que tienen un régimen especial de contratación diferente a la Ley 80 de 1993.
  - Se enlistan en el archivo adjunto un total de 53 entidades ejecutoras con 1.773 proyectos de inversión financiados con recursos del SGR por valor de \$5.6 billones de pesos. De este total, han sido objeto de visita 200 proyectos de inversión por valor de \$ 2 billones de pesos (48 de estas visitas corresponden a inspección visual), de los cuales 107 proyectos de inversión por \$1.2 billones, cuentan con observaciones que permiten evidenciar presuntas irregularidades que afectan el buen manejo de los recursos del SGR.
  - Para las entidades relacionadas anteriormente, se han suscrito 44 planes de contingencia que representan una inversión SGR de \$437 mil millones. Es importante señalar que, el cumplimiento de estos planes es de responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutora que lo suscribe, esta acción o conjunto de acciones son conducentes a encauzar la eficiencia de los proyectos, mitigando riesgos en su ejecución.

Se remite archivo Excel con el detalle de la información de los reportes realizados a los Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación, así como los procedimientos de control a las entidades ejecutoras con régimen especial y cuya contratación es diferente a la de la Ley 80 de 1993.

Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
Agencia De Desarrollo Local Nariño	814004674	5	5	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Asociación De Municipio De Córdoba Y Del Urabá Antioqueño 'Amuced'	901559961	No tiene	0		0	No	0	No
Asociación De Municipio De Los Sures - Asosures	901021716	No tiene	0		0	No	0	No
Asociación De Municipios Corporacion Agencia Para El Desarrollo De Los Municipios De La Subregión De Bosques Corpobo	900225707	3	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No



Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
Asociación De Municipios De La Costa	901033784	4	3	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Asociación De Municipios De La Cuenca Del Atrato Y Darién	901010574	No tiene	0	No	0	No	0	No
Asociación De Municipios De La Depresión Momposina	900976259	3	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Asociación De Municipios De La Provincia De Vélez Y Territo Rios Nacionales Asprovel	900622272	No tiene	0	No	0	No	0	No
Asociación De Municipios De La Subregión Ciénaga Grande De Santa Marta	819000599	No tiene	0	No	0	No	0	No
Asociación De Municipios De Risaralda	900104353	5	6	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Asociación De Municipios Del Departamento De Cordoba	900240130	No tiene	0	No	0	No	0	No
Asociación De Municipios Del Golfo De Morrosquillo	900258115	6	6	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Asociación De Municipios Del Magdalena Medio Antioqueño - Amma	900793275	17	13	a) Incumplir con la destinación legal de los recursos del Sistema General de Regalías c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	1	d) Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	0	No
Asociación De Municipios Del Meta-Asmeta	900056772	1	1	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Asociación De Municipios Del Nordeste Y Magdalena Medio Antioqueño Zona Nus	900689854	No tiene	0	No	0	No	2	b) No ejecutar las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación c) Ejecutar acciones que representen inminente peligro de uso inadecuado, ineficaz, ineficiente o con el incumplimiento de requisitos legales en el uso de los recursos de regalías



Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
<b>Asociación De Municipios Del Norte Antioqueño Amunorte</b>	811030395	22	13	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	1	a) Incumplir las normas sobre la utilización y ejecución de los recursos del sistema general de regalías, previstas en la presente ley; d) incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión d) Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	2	c) Ejecutar acciones que representen inminente peligro de uso inadecuado, ineficaz, ineficiente o con el incumplimiento de requisitos legales en el uso de los recursos de regalías
<b>Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño-Amoccidente</b>	900796602	7	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Asociación De Municipios Del Sinu</b>	812007765	6	7	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Asociación De Municipios Del Sinu, Sabana Y Costa Cordobesa</b>	900548339	No tiene	0	No	0	No	0	No
<b>Asociación De Municipios Del Urabá Antioqueño - Asomura</b>	900795141	17	9	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	2	d) Incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión	1	c) Ejecutar acciones que representen inminente peligro de uso inadecuado, ineficaz, ineficiente o con el incumplimiento de requisitos legales en el uso de los recursos de regalías
<b>Asociación De Municipios Del Urabá Norte</b>	901457658	1	1	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Asociación De Municipios Sostenibles De Colombia</b>	900918272	1	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Asociación De Municipios Uraba Darien - Caribe Asomodacar</b>	901415647	20	19	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
<b>Asociación Regional De Municipios De Los Departamentos De La Región Atlántica De Colombia</b>	901001018	16	15	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No

**DNP**

Firmado digitalmente

**Dirección:** Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia  
**Conmutador:** 601 3815000  
**Línea gratuita:** PBX 381 5000



Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
Asociación Regional De Municipios Del Caribe Aremca	802002960	24	14	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Asociación Suprdepartamental De Municipios Para El Progreso -Asosupro	901445387	13	14	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Asomunicipios Eat-Desarrollo Sostenible Y Equidad Territorial	901508797	1	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Foncolombia Fondo Mixto Para El Desarrollo Integral Y La Gestion Social De Colombia	901473251	22	22	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social - Fonpacífico	901039684	24	24	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Fondo Mixto De La Cultura Y Las Artes Del Departamento Del Quindío	800213626	No tiene	0	No	0	No	0	No
Fondo Mixto De Promoción De La Cultura Y Las Artes De Sucre	800225219	2	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Fondo Mixto De Promoción De La Cultura Y Las Artes Del Valle Del Cauca	800214426	No tiene	0	No	0	No	0	No
Fondo Mixto Para El Desarrollo Integral De Las Regiones De Colombia	901751864	3	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Fondo Mixto Para El Desarrollo Regional	900210090	No tiene	0	No	0	No	0	No
Fondo Mixto Para La Promoción De La Infraestructura , El Desarrollo Integral Y La Gestion Social Sierra Nevada	901478870	47	41	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Fondo Mixto Para La Promoción De Las Energías Renovables, El Desarrollo Integral Y La Gestion Social	901564190	2	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Fondo Mixto Para La Promoción Del Deporte Y La Gestión Social	800199735	31	25	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No



Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
La Provincia Administrativa Y De Planificación - Pap - De San Juan En El Departamento De Antioquia	901624414	1	1	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
La Provincia Administrativa Y De Planificación -Pap- De La Paz En El Departamento De Antioquia	901250504	3	4	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
La Provincia Administrativa Y Planificación - Pap - 'Del Agua Bosques Y El Turismo' Del Departamento De Antioquia	901226580	No tiene	1	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Municipios Asociados De La Subregión De Embalses Rio Negro Nare - Maser	800108848	7	5	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Municipios Asociados Del Altiplano Del Oriente Antioqueño Masora	800183770	3	1	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Municipios Asociados Del Cauca (Mascauca)	901422916	1	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Municipios Unidos Del Sur De Antioquia Musa	811003979	3	4	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Provincia Administrativa Y De Planificación- Pap-De Penderisco Y Sinifana En El Departamento De Antioquia	901554663	1	1	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Region Administrativa Y De Planeacion Especial- Rape Region Central	900788066	1	0	No	0	No	2	b) No ejecutar las acciones de mejora derivadas del ejercicio de la función de monitoreo, seguimiento y evaluación
Region Administrativa Y De Planificación - Rap Llanos	901581950	1	1	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Region Administrativa Y De Planificación De La Amazonia Rap- Amazonia	901351632	4	4	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No

**DNP**

Firmado digitalmente

Dirección: Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia  
**Conmutador:** 601 3815000  
**Línea gratuita:** PBX 381 5000



Entidad Ejecutora.	NIT	REP	PAC	CAUSALES DE INICIO PAC	PACS	CAUSALES DE INICIO PACS	PAP	CAUSALES DE INICIO PAP
Región Administrativa Y De Planeación Rap Pacífico	901127870	No tiene	0	No	0	No	0	No
Region De Planeacion Y Gestión Del Bajo Cauca	901500213	3	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Region De Planeación Y Gestión Del Norte Del Cauca	817004686	1	1	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Servicios Integrales Del Estado Colombiano Siec Sas Sociedad De Economía Mixta	901613090	2	2	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No
Servicios Integrales Del Estado Sas	901488582	28	28	c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica	0	No	0	No

### Respuesta parcial a los literales e y l:

El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) comprende un diseño operacional que prevé la gestión de la información de la aprobación y ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos para este fin; la generación y administración de alertas preventivas; la medición del desempeño; la adopción de medidas administrativas tendientes a la protección de los recursos del Sistema General de Regalías y el reporte a órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación de las presuntas irregularidades que se identifiquen en ejercicio de las funciones de seguimiento y evaluación, así como de las quejas o denuncias que se conozcan en relación con la ejecución de recursos del Sistema.

El DNP, en su calidad de administrador del SSEC, cuenta con instrumentos y herramientas para facilitar los ejercicios de participación ciudadana en el marco del control social con las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, de manera que los aportes de los ciudadanos puedan ser insumo para el SSEC.

En el marco de las labores de seguimiento, el SSEC utiliza los siguientes instrumentos:

- Herramientas tecnológicas para la captura de información de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.



- Sistema de alertas preventivas.
- Medición del desempeño.
- Visitas de verificación de avances y resultados.
- Pruebas técnicas o conceptos de expertos.
- Asistencia técnica integral.
- Herramientas e instrumentos de participación ciudadana para el control social.

### **Respuesta al literal g:**

Desde el 2017 al 31 de agosto de 2024, el SSEC ha realizado visitas de verificación de avances y resultados a 4.024 proyectos de inversión por valor de \$33 billones de pesos. En estas visitas se evidenciaron situaciones con presuntas irregularidades en 930 proyectos de inversión por \$9.3 billones de pesos. No obstante, en la vigencia de esta administración se han realizado 586 visitas de inspección visual a proyectos de inversión financiados con recursos de SGR por valor de \$5.6 billones y de los cuales se ha evidenciado presuntas irregularidades en 138 proyectos de inversión por valor de \$1.45 billones de pesos.

Dentro de las principales irregularidades evidenciadas de manera general, se enlistan las siguientes:

- Contratistas no idóneos para la ejecución de los proyectos de inversión.
- Deficiencia en los estudios y diseños.
- Ausencia de pólizas, patrimonios autónomos y permisos de construcción necesarios.
- Pérdida de recursos por indebido manejo de los anticipos.
- Solicitud de adición de recursos que no cuentan con la justificación necesaria, incluso solicitando ajustes a proyectos ya terminados.
- Contratos suspendidos por más de un año.
- Proyectos que beneficiaron a empresas en detrimento de la población identificada en la MGA.
- Calidad de las obras, uso de materiales inadecuados.
- Abandono de los proyectos por parte del ejecutor.
- Financiamiento de obras con fuente SGR de proyectos que ya habían sido realizados.
- Destinación de recursos para obras no contempladas en los proyectos de inversión.
- Ausencia jurídica de la disponibilidad de los predios en donde se realizan las obras.



Frente a las acciones adelantadas, desde la Subdirección General del Sistema General de Regalías, se están implementando acciones integrales encaminadas a fortalecer seguimiento permanente a las regalías en todo el territorio nacional.

### **Respuesta parcial al literal h:**

Dentro de las debilidades identificadas se tiene la adición de recursos a proyectos de inversión del SGR, la cual era realizada con una revisión documental sin verificar la realidad de ejecución de la obra y si esta se estaba desarrollando de forma correcta. Respecto de lo anterior, se han realizado 15 visitas a proyectos de inversión que han solicitado ajustes, de los cuales 7 ajustes fueron negados por los OCAD Paz gracias al análisis de la DSEC por valor \$59.000 millones. En consecuencia, se suscribió la Circular 0046-4 del 2024<sup>7</sup> para fortalecer la revisión de proyectos de inversión que solicitan ajuste en el marco del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR.

### **Respuesta al literal i:**

Una de las acciones importantes del seguimiento, consiste en revisar, profundizar y hacer un diagnóstico de la gestión de los proyectos de inversión, sus avances y resultados, así como de manera preventiva, identificar los obstáculos que enfrentan en su ejecución y los riesgos de pérdida de los recursos. Desde el año 2017, la selección de estos proyectos de inversión y entidades se realizaba sobre proyectos que estaban en etapa de ejecución teniendo en cuenta las alertas de bajo desempeño, la visión regional, proyectos no visitados, con medidas de control y proyectos con horizonte de ejecución a menos de 1 año. Adicionalmente, se programaban visitas a aquellas entidades ejecutoras o proyectos de inversión que presentaban las siguientes situaciones:

- Por solicitud de la alta gerencia.
- Quejas o denuncias ciudadanas o producto del análisis a los aportes realizados en el aplicativo de "auditores ciudadanos".
- Requerimientos de Órganos de Control.
- Requerimiento de la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del DNP para la toma de decisiones sobre Procedimientos Administrativos de Control (PAC), Procedimientos Administrativos Preventivos (PAP), o Procedimientos Administrativos, Correctivos y Sancionatorios (PACS).

Durante el actual gobierno, se fortaleció el seguimiento a los proyectos de inversión financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, prevaleciendo la protección de los recursos y el uso eficiente y eficaz de los mismos. Las visitas de seguimiento se enfocan en la comprobación de los

---

<sup>7</sup> Trámite de la solicitud del concepto de ajuste al valor total del proyecto o de sus fuentes de financiación, en proyectos a ser definidos por los OCAD regionales y Paz.



avances y resultados del desarrollo del proyecto, a partir de la observación física o inspección visual de lo ejecutado, conforme a las condiciones y características del proyecto aprobado. Para tal efecto, se adelantan visitas de forma presencial a los proyectos seleccionados producto de la analítica de datos consolidada a la fecha de corte de la información y que como mínimo cuentan con alguno de los siguientes criterios de priorización:

- Proyectos aprobados en ejecución.
- Proyectos terminados con porcentaje inferior al 90% o que no cumplieron con la totalidad del alcance.
- Proyectos de mayor cuantía.
- Proyectos con todos los contratos suspendidos por más de seis (6) meses.
- Proyectos con programación vencida mayor a 90 días.
- Proyectos aprobados principalmente por OCAD Paz u OCAD Regional, con solicitud de ajuste consistente en adición de recursos.
- Proyectos con avance financiero mayor al avance físico.
- Proyectos que cuentan con quejas o denuncias ciudadanas.
- Requerimientos de Órganos de Control.
- Requerimiento de la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del DNP para la toma de decisiones sobre Procedimientos Administrativos de Control (PAC), Procedimientos Administrativos Preventivos (PAP), o Procedimientos Administrativos, Correctivos y Sancionatorios (PACS).
- Otros criterios considerados por la Dirección General del DNP, la Subdirección General de Regalías y la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR.

### **Respuesta al literal k:**

De acuerdo con los registros de información desde enero de 2017 al 15 de junio de 2024, se han adelantado las siguientes actuaciones:

Respecto de los procedimientos administrativos de control (PAC) adelantados con la Ley 2056 de 2020, se informa lo siguiente:

1. Se han adelantado 2.961 PAC.
2. No se han adoptado medidas definitivas.
3. A la fecha no se han culminado procesos a favor de los investigados.
4. Este procedimiento no tiene prescripción o caducidad.
5. Se han culminado sin ninguna sanción 214 procedimientos.
6. Se encuentran vigentes 2.759 procedimientos.

**DNP**

Firmado  
digitalmente



Frente a los procedimientos (i) preventivos, (ii) correctivos y sancionatorios, adelantados en el marco de la transitoriedad de la Ley 1530 de 2012, se informa:

- Procedimientos administrativos preventivos (PAP)
  1. Se han adelantado 4.335 PAP
  2. Se han culminado con imposición de medida 1.181 procedimientos
  3. Se han absuelto 6 entidades ejecutoras.
  4. Este procedimiento no tiene prescripción o caducidad.
  5. Se han culminado sin ninguna sanción 3.148 procedimientos.
  6. Se encuentra vigente 1 PAP.
  
- Procedimientos administrativos correctivos y sancionatorios (PACS)
  1. Se han adelantado 1.547 PACS.
  2. Se han culminado 156 PACS con la imposición de 241 medidas correctivas y sancionatorias.
  3. Se han absuelto 102 entidades ejecutoras y 22 Representantes Legales.
  4. Ninguno de los procedimientos ha culminado con prescripción o caducidad.
  5. Se han culminado sin ninguna sanción 1.008 procedimientos.
  6. Se encuentran vigentes 521 PACS.

Los archivos en formato Excel para la respuesta se disponen para su consulta y descarga en el siguiente enlace:

[https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/alonso\\_dnp\\_gov\\_co/Ej9g9JYZlnhIjwLjFA-sPicBQbbkJ\\_jm\\_Ct3a4HAqMPr4A?e=5HWe8D](https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/alonso_dnp_gov_co/Ej9g9JYZlnhIjwLjFA-sPicBQbbkJ_jm_Ct3a4HAqMPr4A?e=5HWe8D)

En los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud de información del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de esta Dirección en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

**JOHN JAIRO GIRÓN BERMÚDEZ**  
Director de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR

Proyectó: Alexander Alonso Pedraza, Asesor Jurídico Nivel I DSEC (PNUD)


Insumo: Alejandro Casanova Millán, Profesional Especializado Nivel 2 - Gestión del Conocimiento (PNUD)  
Emilio Saavedra Gutiérrez, Subdirector de Análisis y Resultados – DSEC

**Dirección:** Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia  
**Conmutador:** 601 3815000  
**Línea gratuita:** PBX 381 5000





Nelson Fabian Sarmiento Hernández, Profesional Especializado  
Mauricio Humberto Iregui García, Subdirector de Seguimiento al Desempeño  
Jenniffer Alejandra Lozada Arboleda, Profesional Especializado  
Viviana Tavera Charry, Subdirectora de Control

Revisó: Jessika Faisully Trujillo Zuluaga, Profesional Especializado 



**Dirección:** Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia  
**Conmutador:** 601 3815000  
**Línea gratuita:** PBX 381 5000